



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso:	Fijación de Cuota de Alimentos
Radicado:	No. 05001 31 10 014 2022-00660 00
Demandante:	Mario Stiv Villada Rincón
Demandada:	Erika Bibiana Rincón Narváez
Decisión:	En conocimiento de la demandada

Se incorpora y se pone en conocimiento de la demandada, **Erika Bibiana Rincón Narváez**, el cambio de cuenta bancaria, que realizó el demandante, **Mario Stiv Villada Rincón**, por haber alcanzado la mayoría de edad, Cuenta de Ahorros del Banco Caja Social, N° 24130462985, lo anterior, según la orden efectuada dentro de la Audiencia en la que, se aprobó el acuerdo conciliatorio de fijación de cuota de alimentos, a favor del demandante.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88821fb8d9bf348ca72ec9d46d0fb5098e2cee6383aade45f993b90491b165c0**

Documento generado en 23/01/2024 11:21:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>